



---

# CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

---

Número 5

VII Legislatura

Any 2011

---

## DIPUTACIÓ PERMANENT DE LES CORTS VALENCIANES

realitzada el dia 27 de gener de 2011

Presidència de la Molt Excel·lent  
Senyora María Milagrosa Martínez Navarro

---

### SUMARI

---

*(Comença la sessió a les 11 hores i 7 minuts)*

**Validació o derogació del Decret llei 4/2010, de 30 de desembre, pel qual es modifica el text refós de la Llei sobre caixes d'estalvi, aprovat pel Decret legislatiu 1/1997, de 23 de juliol, del Consell (RE número 71.291, DOCV número 6.430) .....**

*pàgina 2*

Intervenció del conseller d'Economia, Hisenda i Ocupació, senyor Gerardo Camps Devesa, per a presentar el decret llei.

Intervencions dels diputats senyor Ricardo Costa Climent (GP Popular), senyor Enric Xavier Morera Català (GP Compromís), senyor Lluís Torró Gil (Agrupació de Diputats i Diputades No Adscrits) i de la diputada senyora Cristina Moreno Fernández (GP Socialista).

Votació de la validació del decret llei: 13 vots a favor, 2 en contra i 8 abstencions.

Votació de la tramitació com a projecte de llei: 10 vots a favor i 13 en contra.

*(S'alça la sessió a les 12 hores i 29 minuts)*

---

---

**Diputació Permanent de les Corts Valencianes realitzada el dia 27 de gener de 2011. Comença la sessió a les 11 hores i 7 minuts. Presideix la presidenta de les Corts Valencianes, senyora María Milagrosa Martínez Navarro. Reunió número 5. VII Legislatura.**

**La senyora presidenta:**

S'obri la sessió.  
Señorías, por favor... (*Remors*)

***Validació o derogació del Decret llei 4/2010, de 30 de desembre, pel qual es modifica el text refós de la Llei sobre caixes d'estalvi, aprovat pel Decret legislatiu 1/1997, de 23 de juliol, del Consell***

**La senyora presidenta:**

Punto único: convalidación o derogación del Decreto ley 4/2010, de 30 de diciembre, por el que se modifica el texto refundido de la Ley sobre cajas de ahorros, aprobado por Decreto legislativo 1/1997, de 23 de julio, del Consell.

Para la presentación del decreto ley por el Consell, tiene la palabra el honorable señor don Gerardo Camps, vicepresidente segundo del Consell y *conseller* de Economía, Hacienda y Empleo. Buenos días.

**El senyor conseller d'Economia, Hisenda i Ocupació:**

Gracias, presidenta.

Señoras y señores diputados, estamos hoy aquí reunidos, como ya se ha dicho, para abordar la convalidación del decreto ley al que se ha hecho referencia por la presidencia de esta cámara al inicio de esta sesión.

Un decreto ley que, como saben ustedes, afecta a unas entidades financieras cuya relevancia en el ámbito nacional, y particularmente en el de esta comunidad, es de sobra conocida, lo cual me permitirá ser bastante breve.

Pero basta recordar algunas cosas. La cuota de mercado en depósitos de créditos que mantienen estas entidades en la Comunidad Valenciana asciende al 56% y al 50%, respectivamente. Ello corrobora el importante y trascendental papel que cumplen estas entidades en nuestra economía, relativamente mayor incluso, que representan en el conjunto de España.

Estamos hablando de unas entidades, las cajas de ahorros, que en la Comunidad Valenciana mantienen unos depósitos de más de 58.000 millones de euros, y que tienen un saldo vivo de créditos concedidos de cerca de 94.000 millones de euros.

En estas cifras globales relativas a cajas de ahorros en nuestra comunidad, cabe destacar la preponderante participación de las cajas de ahorros autóctonas –es decir, la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, la Caja de Ahorros del Mediterráneo, la CAM, y la Caja de Ahorros de Ontinyent–, que alcanzan una cuota de mercado del 44% y del 32% en depósitos y créditos respectivamente, que las convierte en líderes en sus ámbitos territoriales originarios.

También es destacable el número de oficinas de cajas de ahorros existentes en nuestra comunidad, más de 2.250, que representa un 47% del total del entramado de oficinas del sistema bancario.

En este punto es remarcable el hecho de que, del total de oficinas de cajas de ahorros en nuestra comunidad, más de

la mitad son de cajas de ahorros foráneas, es decir, de cajas que tienen el domicilio social en el territorio de otra comunidad autónoma.

Todos estos datos económicos nos permiten mostrar sin ambages la posición central y determinante que mantienen estas entidades en nuestra economía, actuando como motor del crecimiento y desarrollo económico e impulsando el fomento del ahorro y facilitando el acceso al crédito de las economías domésticas y de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas empresas y autónomos.

Pero tampoco es desdeñable la función social que han venido desempeñando las cajas de ahorros históricamente con la aplicación de una parte significativa de sus resultados a la obra denominada benéfico-social, cuyos fines legalmente establecidos están orientados al ámbito de la cultura, la existencia social, la sanidad, la investigación, la enseñanza y cualesquiera otras que tengan carácter social.

De este modo, en el pasado, las cajas han podido coadyuvar en la actuación del sector público atendiendo necesidades sociales insatisfechas, y aún en el presente, la función de la obra social viene complementando las iniciativas sociales de carácter público.

En este sentido, la magnitud de las dotaciones sociales realizadas por las cajas valencianas alcanza un importe de más de 600 millones de euros de presupuesto en los últimos cinco años.

Al principio de la crisis financiera internacional, en el año 2007, las cajas de ahorros gozaban de una situación relativamente confortable, con unos niveles de rentabilidad y eficiencia adecuados, con unas importantes posiciones constituidas para atender futuras necesidades y con una cifra de recursos propios que excedía ampliamente los requerimientos legales de solvencia.

¿Cómo se ha llegado, pues, a la situación actual? Seguramente la negación inicial de la trascendencia de la crisis económica y financiera y de su impacto en la economía española, así como el retraso y la escasa eficacia de las distintas medidas que se fueron adoptando por el Gobierno de España en relación con el sistema financiero, tienen una parte de responsabilidad en el deterioro de la situación de las entidades financieras, al haberse prolongado la salida de esta crisis económica en España mucho más que en otros países europeos.

Pero además, en este contexto de crisis de la economía, se ha elevado sensiblemente la morosidad de los créditos concedidos, lo que implica unas mayores dotaciones que afectan a la cuenta de resultados.

Pero también se han puesto de manifiesto determinados desequilibrios estructurales que afectaban a las cajas de ahorros en particular, como una elevada exposición al sector inmobiliario, un exceso de capacidad instalada y una importante dependencia de la financiación de los mercados mayoristas internacionales.

Todo ello ha ido erosionando la posición inicial de las cajas hasta el punto de que la falta de confianza de los inversores está suponiendo serias dificultades para refinanciar los créditos obtenidos por las cajas de ahorros en los mercados internacionales, lo que a su vez ha provocado tensiones de liquidez y está minando las funciones de estas entidades como proveedor de recursos financieros en la economía. Y sin financiación, la economía languidece y no se acaba de recuperar.

Por otro lado, las autoridades supervisoras internacionales acordaron hace unos meses aumentar los requerimientos de capital a las entidades financieras, elevando el nivel y la calidad de su composición para poder soportar los efectos de perturbaciones económicas y financieras y afrontar futuros

escenarios de crisis financiera. Es lo que conocemos como Basilea III.

Pues bien, las cajas de ahorros, por su propia naturaleza jurídica que les impide acceder a los mercados en demanda de capital, veían que iban a tener serias dificultades para poder cumplir con este aumento de los requerimientos de capital, máxime en un escenario futuro de menor rentabilidad, que no permitirá generar los resultados suficientes para aumentar las reservas tradicionales de fuente de capital básico en las cajas de ahorros.

Todas estas circunstancias han desencadenado en los últimos meses el inicio de un importante proceso de reestructuración e integración en el sector de las cajas de ahorros que afectan a la práctica totalidad de estas entidades, con el objetivo de mejorar su eficiencia económica, reducir el exceso de capacidad instalada, alcanzar una mayor flexibilidad para captar recursos básicos de capital y ajustar sus estructuras organizativas y operativas.

Para facilitar tales procesos de integración y mitigar la mayor vulnerabilidad a la que en estos momentos están expuestas las cajas de ahorros, el gobierno de la nación promulgó el Real decreto ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobiernos y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros, que ha introducido una importante reforma de la normativa básica del estado en materia de cajas de ahorros para ajustar su régimen jurídico al excepcional entorno económico y financiero en el que desarrollan su actividad. Con posterioridad, la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del fondo para la promoción del desarrollo, ha introducido en su paso por el Senado, vía enmiendas, nuevas modificaciones a la regulación establecida en el citado real decreto ley.

Por su parte, el decreto ley aprobado por el Consell el 30 de diciembre último, y que hoy les presento para su convalidación, tiene como objeto la adaptación de la legislación valenciana de cajas de ahorros al contenido del Real decreto ley 11/2010. En esta última norma se establece un plazo, como saben sus señorías, de seis meses para la adaptación de la legislación de las comunidades autónomas, plazo que vencía el pasado 13 de enero, de lo que se deduce que el Consell ha cumplido con el plazo establecido en la normativa estatal.

Además del cumplimiento del citado plazo para la adaptación de la normativa autonómica, la conveniencia de incorporar sin dilación a la legislación valenciana los importantes cambios habidos en el marco jurídico estatal regulador de las cajas de ahorros justifican el hecho de que el Consell haya hecho uso de la facultad legislativa excepcional del decreto ley que le reconoce el artículo 44.4 del Estatuto de autonomía, para responder con urgencia a la difícil situación que afronta el sistema económico financiero español, y en particular las cajas de ahorros.

Se entiende, y así lo han entendido también los servicios jurídicos, que concurre la circunstancia de necesidad extraordinaria y urgente que habilita para recurrir a este instrumento jurídico.

Así pues, el objetivo pretendido por el decreto ley aprobado por el Consell es la adaptación del marco jurídico regulador de las cajas de ahorros al contexto de una aguda crisis económica y financiera, que lógicamente también está afectando al sistema financiero español, y en particular a las cajas de ahorros por su singular naturaleza jurídica.

El nuevo marco legal diseña un modelo organizativo para las cajas de ahorros que ofrece diferentes alternativas de organización institucional, que permiten mejorar el acceso a los mercados en su búsqueda de una mayor capitalización para reforzar su solvencia y competitividad en iguales condiciones con otras entidades de crédito.

Asimismo, en esta misma línea de facilitar el acceso a los mercados de capitales, se incorporan derechos políticos a las cuotas participativas que puedan emitir las cajas de ahorros.

Por último, cabe destacar otro de los ejes de la reforma, como es el de la consecución de una mayor profesionalización en la gestión de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros. Y en este sentido, cabe destacar la reducción del peso de la representación de las distintas administraciones públicas al 40% desde el 50% anterior, la incompatibilidad del ejercicio de cargo de miembro de órgano de gobierno de una caja de ahorros con el de cargo político electo y con el de alto cargo de las administraciones públicas y la exigencia de una cualificación y experiencia adecuada para los miembros del consejo de administración y comisión de control de las cajas de ahorros.

En cuanto al contenido detallado del decreto ley, debo decir que se estructura en un artículo único que contiene 35 apartados, junto a cinco disposiciones transitorias, una derogatoria y una final, que modifican distintos artículos o apartados del texto refundido de la ley sobre cajas de ahorros, aprobado por el Decreto legislativo 1/1997, de 23 de julio, del Consell.

En el marco de los objetivos señalados se recogen nuevas alternativas de organización institucional para el ejercicio de la actividad financiera por parte de una caja de ahorros, que dan seguridad y cobertura jurídica a diferentes modelos organizativos.

A partir de ahora, cualquier caja de ahorros podrá optar entre las siguientes alternativas: mantener su estatuto de caja de ahorros como entidad independiente –que es la situación actual de Caixa Ontinyent, por ejemplo–; integrarse en un sistema institucional de protección, compuesto por varias cajas de ahorros y una entidad central que será una entidad bancaria –este es el caso de los modelos seguidos por Bancaja y CAM–; desarrollar su objeto propio como entidad de crédito, a través de una entidad bancaria a la que deberá aportar todo su negocio financiero –la caja mantiene su estatus como entidad de crédito, pero se limita a gestionar la obra social–, y, por último, transformarse en fundación, mediante el traspaso de todo el patrimonio afecto a la actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última. En este caso se pierde la condición de entidad de crédito, limitándose la fundación a gestionar la obra social. Esta opción es la que se ha seguido en el caso de la Caja de Castilla-La Mancha.

Por otro lado, al objeto de obtener un mayor control administrativo acerca de la regularidad de los procesos, se establece un régimen de autorización previa para las nuevas figuras jurídicas de organización institucional introducidas por el Real decreto ley 11/2010, cuyos acuerdos serán además competencia de la asamblea general, con un quórum de asistencia y mayoría de votos reforzados.

De este modo, quedan sujetas a la autorización administrativa del *conseller* de Economía, Hacienda y Empleo operaciones que hasta el momento no lo estaban, tales como la integración en sistemas e instituciones de protección, el ejercicio en directo de la actividad financiera o la transformación en fundaciones de carácter especial.

En materia de órganos de gobierno, se introducen diversas modificaciones a la regulación autonómica para dar cabida a los derechos políticos que la normativa estatal confiere a las cuotas participativas emitidas en su caso por las cajas de ahorros.

Estos derechos políticos se traducen en un derecho de representación en sus órganos de gobierno proporcional al porcentaje que supongan las cuotas participativas sobre el patrimonio neto total de la caja de ahorros. A tal efecto se

regulan los derechos de voto de los cuotaparticipes en similitud a los derechos de capital, tales como la asistencia a la asamblea general, la representación en el consejo de administración y la comisión de control, la impugnación de acuerdos y el derecho general de información.

Uno de los objetivos fundamentales que persigue la modificación de la LORCA, y que a su vez implica cambios en la legislación valenciana, consiste en el impulso de una mayor profesionalización de la gestión de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros.

En esta línea, el Real decreto ley 11/2010 incorpora a la LORCA dos nuevas incompatibilidades entre el ejercicio de cargo de miembro de un órgano de gobierno de una caja con el de cualquier cargo político electo y con el de alto cargo de las administraciones públicas.

Dichas incompatibilidades ya figuraban recogidas en la legislación valenciana, si bien en lo relativo a los cargos electos solo afectaba hasta ahora al consejo de administración y a la comisión de control, ampliándose, por tanto, con esta modificación legal también a la asamblea general.

En cuanto a la incompatibilidad que afecta a los altos cargos de las administraciones públicas cabe destacar que esta se extiende durante los dos años siguientes a la fecha de su cese.

Por lo que respecta a la composición de la asamblea general, cabe señalar el establecimiento de un nuevo grupo de representación denominado «Otras entidades representativas de intereses colectivos», que contará con un porcentaje de participación del 5%, y tales entidades deberán ser de naturaleza privada, bien se trate de fundaciones, asociaciones o corporaciones de carácter cultural, científico o benéfico, cívico, económico o profesional.

Otra novedad significativa que se introduce en la regulación consiste en la limitación de la representación de las administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público en los órganos de gobierno de las cajas de ahorros. Dicha limitación queda situada en el 40%, frente al 50% anterior. En consecuencia, los nuevos porcentajes de participación asignados a los diferentes grupos de representación que conforman la asamblea general son los siguientes: impositores, un 38%; Generalitat, un 25%; corporaciones municipales, un 15%; empleados, un 12%; entidad fundadora, un 5%; otras entidades representativas, un 5%.

Otra novedad de la legislación estatal ha consistido en determinar que la posible participación de las comunidades autónomas en los órganos de gobierno se lleve a cabo a través de las cámaras legislativas regionales. En este caso, no ha habido necesidad de modificar la regulación valenciana, pues, actualmente, los consejeros generales representantes del grupo Generalitat ya son nombrados directamente por las Cortes Valencianas.

Para mejorar la profesionalidad de los miembros del consejo de administración, se les exige a la mayoría de ellos un nivel de conocimiento y experiencia adecuados para las funciones a desempeñar. Dicha exigencia se extiende a todos sus miembros en el caso de la comisión de control.

Asimismo, para reforzar la transparencia y la disciplina de mercado, se incorporan a la regulación valenciana determinados aspectos del gobierno corporativo de las cajas de ahorros, como es la publicación anual obligatoria del informe de gobierno corporativo, o el tratamiento de los eventuales conflictos de interés que pudieran suscitarse entre los miembros de los órganos de gobierno y los intereses de las cajas.

Por último, se establece un régimen transitorio para la adaptación de los estatutos y reglamentos así como de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros a las normas contenidas en el decreto ley y su desarrollo reglamentario.

Además, por haberlo así dispuesto la legislación básica estatal, se incorpora un régimen transitorio para los cargos políticos electos, así como la previsión de determinados supuestos de integración de cajas de ahorros que alargan el cómputo total del periodo de mandato de sus consejeros.

En definitiva, quiero remarcar que el Consell ha cumplido con el plazo establecido en la normativa estatal y ha adaptado la legislación valenciana de cajas de ahorros exclusivamente a los preceptos, y subrayo «exclusivamente», a los preceptos incorporados en la legislación básica del estado que resultan de obligado cumplimiento por las comunidades autónomas.

Por todo ello, solicito el voto favorable para la convalidación del Decreto ley 4/2010, de 30 de diciembre, del Consell.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

#### **La senyora presidenta:**

Para el turno a favor, tiene la palabra el señor Costa.

#### **El senyor Costa Climent:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente primero.

Señor vicepresidente segundo.

Miembros de la diputación permanente de diputados.

Decirles que para mi grupo parlamentario, que va a ejercer el turno a favor, este decreto..., o este ejercicio de convalidación del decreto que ha presentado el gobierno, es un hecho muy importante. Es un decreto que, para nosotros, está cubierto de una importancia capital para el sistema financiero y, por lo tanto, para el sistema productivo y económico valenciano, porque es un decreto que, a la larga, va a afectar claramente a la estructura y a la organización del régimen jurídico de nuestras entidades financieras y, especialmente, de unas entidades con una gran tradición en España y, especialmente, en la Comunidad Valenciana, como son las cajas. Cajas que han sido fundamentales para el crecimiento en la Comunidad Valenciana, que han sido fundamentales para la creación de empleo, para nuestro desarrollo económico, y que, además, han impulsado de una forma notoria el ahorro y la inversión productiva en nuestro territorio.

Cajas de ahorros que, además, han sido fundamentales para el apoyo de nuestras pymes o de nuestros autónomos, básicas para su concesión de crédito y para la obtención de recursos para nuevos proyectos en la Comunidad Valenciana. Y, además, unas cajas que han destinado una parte muy importante de sus resultados a las obras benéfico-sociales. Concretamente, en los últimos cinco años, lo ha dicho el vicepresidente económico, aproximadamente, ciento veinte millones de euros cada año.

Entidades financieras que, cuando estalló la crisis de carácter inicialmente financiero y que lleva afectando y golpeando de una forma notoria la economía real de nuestro país y de nuestra comunidad, supieron en un principio mantener su estructura y su solvencia. Hoy, esa crisis, que sigue patente y que está llevando a la reestructuración continuada de nuestros sistemas financieros no solamente en España sino en la Unión Europea, ha desembocado en una necesidad urgente por parte de las cajas de ahorros de mejorar su estructura, de mejorar su competitividad y de mejorar los mecanismos para obtener nuevas fuentes de capitalización que les generen liquidez y que, por lo tanto, puedan aportar esa liquidez a nuestro sistema productivo, a través, por ejemplo, de la concesión de créditos a pymes y autónomos.

Creemos que es importante que las cajas de ahorros valencianas colaboren con el crecimiento económico, con la vuelta al crecimiento económico, de la Comunidad Valenciana. Por eso, ustedes recordarán los procesos que se han producido de reestructuración e integración de nuestras dos principales cajas de ahorros, en este caso, de Bancaja y de la CAM, y, concretamente, la SIP formada por Bancaja, Cajamadrid y otras entidades de crédito, y la SIP formada por la CAM y Cajastur y otras entidades de crédito.

Creemos que esas reestructuraciones y esos acuerdos han supuesto claramente garantizar la fortaleza y la solvencia de nuestras cajas. Creemos que refuerzan su credibilidad, creemos claramente que dan confianza a los ciudadanos, y, desde luego, que tener en estos momentos la primera caja de ahorros de España y que la CAM se haya convertido en la tercera de toda España, supone claramente un plus de competitividad y un plus de importancia para el sistema financiero valenciano.

Estas reestructuraciones han supuesto claramente una mayor liquidez para las pymes y para los autónomos en la Comunidad Valenciana, y también han avalado el liderazgo que las cajas de ahorros valencianas tienen en los nuevos grupos que se han constituido y, por lo tanto, en el nuevo sistema financiero español que está saliendo adelante gracias a esta reestructuración.

Hoy podemos afirmar que Bancaja y la CAM seguirán siendo cajas valencianas, son cajas valencianas, y que, desde luego, van a tener una importancia capital en la nueva senda de crecimiento que esta comunidad va a plantear en los próximos años, que van a apostar y van a crear claramente centralidad de la Comunidad Valenciana como plaza financiera española; que, además, ha hecho que el grupo formado por Bancaja sea la primera entidad financiera o la primera caja en Europa y la decimoquinta como grupo financiero europeo.

Creemos que la economía española en estos momentos necesita claramente grandes entidades de crédito como las que han surgido de estos procesos de fusión y de reestructuración. En julio del año pasado, el Gobierno de España lanzó un real decreto que planteaba recoger o facilitar estos procesos de reestructuración y eliminar algunas debilidades que en los mismos se estaban produciendo.

El gobierno valenciano, en el ejercicio de sus competencias, hoy ha presentado aquí, ya lo aprobó el día 30 de diciembre, y hoy ha presentado ante estas cámaras, ese decreto, para su convalidación. Los objetivos para nosotros son plenamente respaldados. Objetivos como facilitar la capitalización de las cajas de ahorros, de las nuevas estructuras, a través de la confección de nuevas cuotas participativas con derechos políticos y derechos participativos.

Creemos que ha sido muy importante el ahondar en la profesionalización de los órganos de gobierno. Hay que recordar que con gobiernos del Partido Popular la participación pública en las cajas de ahorros se ha reducido del 56% al 40%, y, por lo tanto, eso ha supuesto claramente una apuesta por la profesionalización de un sector tan importante como el financiero en nuestra comunidad.

Se ha incrementado las incompatibilidades en dichos órganos de gobierno, y yo quiero decir, como ha destacado el vicepresidente económico, que nuestra ley de cajas ya lo establecía, que los cargos públicos no podían ser miembros de los órganos de gobierno, en este caso, del consejo de administración y de la comisión de control, y que este decreto, además, profundiza en esa incompatibilidad, impidiendo a los cargos públicos, también, ser miembros de las asambleas. También a los altos cargos de La Generalitat, dos años de incompatibilidad con esos órganos de gobierno.

En definitiva, apostar claramente por una reducción del peso de lo público, de lo político, en los órganos de dirección de las cajas de ahorros, y por una profesionalización. Ya lo establecía la ley del año 1997, personas de reconocido prestigio en el mundo económico y financiero, para ser miembros de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros. Hoy el real decreto del Gobierno de España, la convalidación que estamos aquí..., ponen de manifiesto esa apuesta que se hizo en el año 1997 (*veus*) por parte del gobierno del Partido Popular. El recoger nuevas fórmulas de organización para las cajas de ahorros, (*veus*) puestas de manifiesto en el decreto y explicadas por el *conseller* de Economía y Hacienda, (*veus*) el establecer un mayor control sobre las operaciones que se pueden producir, por ejemplo, la confección de una SIP, como se ha producido en nuestra comunidad. (*Veus*)

Ha habido una mejora clara con esta convalidación del control del gobierno sobre las operaciones que las entidades financieras hacen en nuestra comunidad; (*veus*) y la introducción de nuevas figuras de representación, la posibilidad de que las cuotas participadas tengan derechos (*veus*) políticos confiere, entre ellas, la posibilidad de que entren nuevas figuras representativas en la asamblea de las cajas de ahorros.

Por lo tanto, yo quiero decir que (*veus*) mi grupo parlamentario, mi partido, en todas las propuestas de reestructuración del sector financiero realizadas o planteadas por el Gobierno de España, ha estado colaborando y las ha apoyado, y esta es una más. Creemos que esa debe seguir siendo la senda, la senda del diálogo, de la colaboración. Esperamos cuál es la nueva reestructuración que el Gobierno de España ha puesto sobre la mesa. Nos hubiera gustado que se hubiera negociado y planteado de forma conjunta con el principal partido de la oposición en España. Desde luego, creemos que tiene que ser en beneficio de ese sector financiero que hace unos años, concretamente, dos, era el mejor de Europa y que hoy, en pocos meses, ha sufrido tres reestructuraciones. Y, en definitiva, apostamos claramente por el ejercicio de nuestras competencias, por la solvencia de nuestras cajas, por la garantía para los impositores, las pymes, los autónomos y las empresas valencianas, y, desde luego, por el apoyo a la convalidación que este decreto va a suponer en el proceso de reestructuración y de nuevas competencias de las entidades financieras valencianas.

Muchísimas gracias. (*Aplaudiments*)

#### **La senyora presidenta:**

Para el turno en contra, de menor a mayor... (*Veus*) Nada más hay un turno en contra. Señor Morera.

#### **El senyor Morera Català:**

Molt bon dia.

Moltes gràcies, senyora presidenta.

Senyories, bon dia de nou, després de tantes setmanes, des de l'any passat, sense sessions parlamentàries, ací en una sessió de la diputació permanent. I agafé el torn per a oposar-me, en nom del Grup Compromís, a la validació d'este reial decret.

S'han dit moltes coses, s'han expressat molts arguments, però ací realment el que estem és assistint al soterrament de les caixes d'estalvi valencianes. Eixa és la realitat disfressada d'uns arguments que no responen a la realitat.

Si el primer pas no va tindre en estes Corts cap debat seriós, cap debat específic sobre el que va suposar la participació de Bancaixa i de la CAM en el SIP, únicament les

preguntes de control que jo mateix vaig fer al president, el debat més important de tota la legislatura, i és que en esta legislatura el poble valencià va perdre les seues dos caixes d'estalvi més importants, la tercera i la quarta d'Espanya.

Si en eixa primera fase no hem tingut cap debat en estes Corts Valencianes, el que indica el nivell a què mos està portant la majoria absoluta del PP quant a debat públic important per als interessos del poble valencià, ara assistim a una segona part. Una segona part que ve marcada..., l'únic acord que ha tingut el PP i el PSOE, el senyor Mariano Rajoy y el senyor Zapatero, i és anul·lar, destrossar el model d'èxit –s'ha assenyalat ací– de les caixes d'estalvi i entregar estes caixes a la direcció, per una banda, de Bancaixa, en mans del PP, i l'altra, Cajastur, en mans del PSOE. Repartir-se les caixes d'estalvi en una primera fase a través del sistema SIP. I a partir d'ahí, mos trobem hui en un debat, que és el debat del soterrament de les caixes d'estalvi, amb una segona part, i és entregar, una vegada sanejades amb diners públics, les caixes d'estalvi a preu de saldo al millor postor. Eixe és l'objectiu. I la realitat convinguda i no explicitada entre PP i PSOE va portar a esta situació.

M'ha paregut en la intervenció del senyor conseller..., m'ha recordat vagament al *gallo* de Morón. Vostés saben que Morón és un poble sevillà, i allí anava un recaptador d'impostos, molt flamenc, en una situació de *dejadme solo*, i allí va eixir *trasquilat*, li pegaren una gran pallissa al recaptador i va eixir *sin plumas y carareando*.

Vosté, senyor conseller, m'ha recordat esta figura. Sap que n'hi ha un pollastre que li han fet una estàtua en Morón i que està allí l'estàtua, se pot vore... Doncs vosté m'ha recordat esta figura. Vosté ha vingut ací a dir que «no tienen más remedio, que es un acuerdo de Madrid, por imposición del gobierno central», i vosté no té més solució. Ho ha dit vosté. I és un llàstima i dóna pena, perquè vosté ha fet com el recaptador de Morón, que ens han pegat una pallissa als valencians. I vosté trau pit i demostra la seua incapacitat, però la víctima de la incapacitat del govern valencià per defensar el model de caixes és el govern valencià.

Perquè anem a vore. Per què van tindre d'entrar al SIP i per què ara amb este decret de convalidació vostés van a *bancaritzar* les caixes i a entregar-les i a vendre-les? Per què no ha passat allò de Caixa Ontinyent? Vol que li ho diga? Per un model econòmic que vostés han propiciat, que ha propiciat l'avarícia, l'especulació i les activitats recreatives sense benefici ni econòmic ni social.

Vostés han posat en absolut risc d'insolvència, per un model econòmic fracassat, el seu model, a les nostres caixes d'estalvi. Eixa és la realitat. Vostés van prometre una terra mítica i la seua gavina mos ha portat a un abocador ple de porqueria, perquè si les nostres caixes d'estalvi no estigueren en la situació de toxicitat per les hipoteques que se van haver de contractar d'una forma desmesurada, en eixe model de construcció desordenada i residencial, ara no estaríem en la situació que vostés mos plantegen hui ací.

Vostés són un fracàs econòmic per al poble valencià i han portat a les caixes d'estalvi, amb la direcció política, de responsables polítics, que vostés han imposat, a la situació d'insolvència tècnica, de tal manera que ara estem assistint a eixa segona part de la pel·lícula per a deixar de tindre un model d'èxit que, com vosté ha dit, suposa una part del crèdit valencià. Eixa és la realitat.

I mentrestant, què ha fet el supervisor, què ha fet el Banc d'Espanya? Per què no els va estirar de les orelles a vostés? Per què no els va dir que vostés estaven forçant a una situació d'insolvència, de precarietat, les nostres caixes d'estalvi? Ara el governador del Banc d'Espanya ve a dir-li al Govern d'Espanya que ha de *bancaritzar* les caixes en açò

que s'han inventat per a vendre-les a preu de saldo? La realitat que estem assistint és que vostés van posar en perill les nostres caixes d'estalvi i ara les van a liquidar. Eixa és la realitat.

El que diu el preàmbul del text refós que vosté mos ha plantejat ací eludix la seua responsabilitat. Parla ací –ha parlat vosté i ho ha reflectit– d'una sèrie d'objectius, de requisits, de reestructuració, d'eficàcia econòmica, etcètera, etcètera. La realitat és la que jo li he dit, la direcció política, instrumentalitzada d'un model econòmic caduc, obsolet, que mos porta a uns nivells de *paro* estratosfèrics, superiors als d'Espanya, que mos porta a una situació de deute extravagant, enorme, *despilfarrador*, a un model de fracàs també escolar... El seu model econòmic és el que està propiciant que hui assistim ací a una segona part de la pel·lícula, que només té un objectiu: soterrar les caixes d'estalvi valencianes. I això és al que estem assistint ací. I eixa és la realitat, la realitat no convinguda, la realitat amarga, la realitat real.

I davant això, em sorprén moltíssim la coincidència de plantejaments, este acord entre PP i PSOE –em sorprén moltíssim–, govern central, govern valencià. I sap per què? Perquè en estos moments qui dirigeix la política econòmica d'Espanya és el senyor Botín, els grans bancs, que van a fer negoci amb la seua incompetència. I si el mercat financer espanyol era del 50% caixes i 50% bancs, i d'eixe 50% dels bancs, només dos entitats bancàries tenen el 85% del mercat, no entenen prou i volen més, i volen fer-se amb el 50% del negoci social de les caixes d'estalvi. Eixa és la realitat.

I vostés van a propiciar, juntament amb el senyor Zapatero i el Govern d'Espanya, un procés d'injectar capital públic, sanear les caixes d'estalvi, *bancaritzar-les, las cuotas participativas*, i a partir d'ahí, vendre-les a preu de saldo. I eixa és la realitat. I eixe és un perill enorme per a la democràcia, perquè eixa concentració financera que se va a propiciar, destrossant el model d'èxit de les caixes d'estalvi, és un greu risc per a la nostra salut democràtica. Perquè el paper que han fet les caixes d'estalvi –i Compromís defensa el paper social i el caràcter mutualista i el caràcter d'economia social de les caixes d'estalvi–, que vostés volen fer desaparèixer, eixa concentració ens du a una situació molt negativa; la concentració del poder econòmic en mans d'uns pocs, ens du a una situació molt negativa. Espanya esta avançant, i ací no ho digam, cada vegada més a la seua *italianització, berlusconització*. Cada vegada les decisions polítiques d'una camarilla, que només té com a interès perpetuar-se en el poder, sense atendre ni a l'interès general ni al bé comú. Eixe és l'interès de les classes dirigents.

I, per altra banda, s'està fent pagar la crisi, el que mos situa pràcticament en un procés d'*argentinització* de la nostra economia, s'està fent pagar la crisi econòmica als més desfavorits: increment d'impostos, baixos salaris, precarització laboral... I ara, sense la possibilitat de poder accedir ni a les pimes, ni als autònoms, ni a les famílies al model de caixes pròximes, que coneixen la realitat. I ens va a passar el que els ha passat a Itàlia amb la seua desaparició de les caixes d'estalvi, que molta gent que no té possibilitats d'accedir al crèdit, no ho va a tindre a partir d'ara. I eixa és l'autèntica realitat del que estem assistint ací.

S'han dit coses que fan riure, s'han dit coses increïbles. El fet que la incapacitat del govern valencià haja defensat el model de caixes valencianes, ha dit que «participamos en la primera –s'ha dit per part del senyor Ricardo Costa–, en la primera entidad financiera de España». ¡Si eixe SIP que se va a *bancaritzar* no paga els seus impostos ací, els paga a Madrid! ¡Si el pressupost de La Generalitat que aprovarem ara fa..., ja no és real, si ja s'ha modificat! Però si els impostos d'eixe SIP no van a vindre ací, i la capacitat financera

absolutament col·lapsada de la Generalitat valenciana té una minva encara major.

I, clar, eixe gran professional, Rodrigo Rato... Però si el senyor Rodrigo Rato estava presentant el programa electoral del PP de Castella-la Manxa! Què mos estan contant de la professionalització de les caixes d'estalvis? Si estan dirigits políticament! I vostés saben que l'objectiu és fer-les... (*S'interromp la gravació. Veus*)

#### **La senyora presidenta:**

(*Inoïble*) ... cuando antes.

Y después de este incidente, continuamos con la intervención del señor Morera. Cuando quiera.

#### **El senyor Morera Català:**

Moltes gràcies, senyora presidenta.

Jo sabia que estava fent un discurs dur, però no sabia que dins d'esta dimensió. Però afortunadament sembla que no ha passat res greu.

Estava dient, estava parlant del senyor Rato quan ha passat el succeït. I el senyor Rato, que és el que lidera realment, i Caja Madrid i el PP els que lideren la SIP on s'ha dissolt Bancaixa, tot i que ací s'han fet plans dient que no van a desaparèixer i que va existint. No és cert, no és cert. No és cert i li podíem fer una pregunta, una pregunta al conseller o el senyor Ricardo Costa mos podria contestar, però anem al gra. Diu, per vore un poc el nivell del seu valencianisme, que és un valencianisme que s'agenolla davant Madrid i que no ha tingut inconvenient a perdre la nostra primera entitat financera, Bancaixa, i la segona, la CAM.

Anem a vore. El València Club de Futbol en estos moments deu més de tres-cents milions d'euros a Bancaixa, entre el club i la fundació avalada per l'IVEF en un procediment que podíem qualificar d'extraordinari. I si el València Club de Futbol, com fan altres entitats i altres clubs de futbol, ha d'acudir a demanar préstec i a entendre's amb el seus directius, què hauran de fer, agarrar l'AVE cap a Madrid i anar a parlar amb el senyor Rodrigo Rato? Li donaran un nou crèdit? La decisió del crèdit que s'haja de donar està ací, en Pintor Sorolla, o està en la seu de Caja Madrid, el *banco financiero*, el senyor Rato?

Una altra pregunta, per entrar en detalls. Què pensen fer vostés?, senyor conseller, podria dir-nos-ho, perquè és que és molt difícil a vosté tindre el plaer d'escoltar-lo en estes Corts Valencianes. I ara podríem aprofitar l'oportunitat que ens brinda la seua presència, la qual agraiem. Pensa fer vosté alguna cosa per evitar que el Banc de València també s'integre en el grup bancari liderat pel senyor Rato?, el que li presenta els programes electorals a la senyora Cospedal en Castella-la Manxa. Pensen fer alguna cosa? Sap vosté, com jo, que Bancaixa té una participació important en l'accionariat del Banc de València. També anem a perdre el Banc de València? Què va a passar? Ens podria donar alguna pista. Aprofite l'oportunitat que tenim hui ací per a aclarir algun dubte.

Nosaltres, des de Compromís, som fermes partidaris del manteniment del model d'èxit que han sigut les caixes d'estalvi. Per això ens oposem frontalment a la validació d'este decret i a este text refós. Creiem que n'hi ha altres possibilitats, altres camins per aconseguir que la debacle i el soterrament no siga definitiu. Vosté ha parlat de Caixa Ontinyent, efectivament no va a entrar impulsada pels seus directius polítics imposats pel PP en la voràgine de la bombolla immobiliària, i per tant no té eixe contingut tòxic en els seus passius, com vosté ha assenyalat, fruit d'un model

econòmic caduc, el que vostés continuen. I fins i tot anuncia el president de La Generalitat que «seremos los primeros en salir de la crisis». Doncs, nosaltres som fermament partidaris i tenim propostes a fer...

#### **La senyora presidenta:**

Vaya terminando, señor Morera.

#### **El senyor Morera Català:**

...perquè el paper de les caixes d'estalvis ni que siga subordinades en un SIP dirigit des de Madrid no siga, no se concrete ja en la seua *bancarització* i venda al millor postor, això sí, netejat oportunitament amb diners públics, els que paguem tots.

#### **La senyora presidenta:**

Muchas gracias, señor Morera.  
Señor Costa, tiene la palabra.

#### **El senyor Costa Climent:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Morera, sólo estoy de acuerdo con usted en una cosa: se puede producir un debate, pero no se puede producir un debate serio cuando usted hace un debate muy poco serio. No se puede producir un debate serio cuando a usted le acabo de oír el discurso más intervencionista en materia de mercados y de sectores financieros que he oído yo en esta cámara en pleno siglo XXI y con una reestructuración de todos los mercados financieros del mundo.

No se puede tener un debate serio con usted. No se puede decir que a usted le repele el control político de las cajas de ahorros, que el gobierno lleve años defendiendo la independencia y la profesionalización de los órganos de gobierno de las cajas de ahorro, que este decreto reduzca la participación de los políticos del 50 al 40% de las cajas de ahorro y que usted vote en contra del decreto que hace, precisamente, lo que usted está criticando que no quieren que hagan. ¿Cómo se puede tener un debate serio en esa materia? ¿Está usted a favor o en contra de que la representación de los cargos políticos e institucionales en los órganos de gobierno pase del 50 al 40%? ¿Sí o no? Porque si usted habla de control político reconocerá que este es un paso para mantener la profesionalización y para eliminar la presencia pública de esos órganos de gobierno.

Habla usted del efecto fiscal. Y yo no sé si usted sabe que el domicilio social de la SIP está en la Comunidad Valenciana. ¿Me puede explicar a qué se refiere? Habla usted de que estamos perdiendo las cajas de ahorro. Yo no he visto desaparecer de la Comunidad Valenciana a Bancaja y la CAM. ¿Sabe usted lo que se ha producido? Se ha producido que, por ejemplo, Bancaja forme parte de uno de los organismos financieros más potentes de la Unión Europea, que sea el primero de España en volumen de negocio, el primero, que además el negocio minorista se mantiene ejercido y ejecutado por la caja de ahorros valenciana.

Usted pregúntele a los empresarios de Castellón cuando habla sobre el apoyo a los sectores productivos de nuestra comunidad. Y le pongo ese ejemplo. Los empresarios de Castellón le dirán: nosotros salimos ganando con Bancaja, porque Bancaja era mucho más potente, mucho más grande que la Caja de Castellón y tuvimos más acceso al crédito y a la financiación con Bancaja que con Caja Castellón. Y no se puede tener y poner en esta cámara en tela de juicio la sol-

vencia de Bancaja. Por cierto, no sé si usted se ha enterado de que la participación de Bancaja en ese órgano o en la esa SIP, que usted dice que hace perder la identidad a Bancaja en su conjunto, pues la participación que tiene Bancaja en ese SIP es mayor que la que le corresponde en función de sus activos. ¿Sabe usted lo que significa eso? Que en la negociación la caja valenciana ha tenido peso, potencia, influencia y respeto.

Y, hombre, yo no soy aquí el que vaya a defender al señor Rodrigo Rato, pero tengo que recordarle que todos los gobiernos que tienen algo que decir en materia financiera lo apoyaron como gerente del Fondo Monetario Internacional. Y que, ¡hombre!, no sé yo si eso será indicativo o no será indicativo para usted, pero para los mercados financieros sí que lo es.

La solvencia –y acabo–. Mire, hace unos meses las cajas de ahorro valencianas pasaron los tests d'estrés marcados por la Unión Europea. Pero como eso está ahora aquí en el debate y ha salido en todos los medios de comunicación, le voy a dar un dato: el nivel de *core capital*, o sea, la solvencia exigida para las entidades financieras en este momento, es el 4%. ¿Sabe usted cuál es el *core capital* para la banca mundial? El 5,7. Real, no exigido, real. ¿Sabe usted cuál es el grado de solvencia, por ejemplo, del SIP Bancaja-Caja Madrid? Del 7, del 7, (*remors*), no, bien, *sis coma huit*, un punto más que la banca mundial. Por lo tanto, no puede usted poner en tela de juicio la solvencia de un organismo, de una estructura, de una entidad financiera donde los valencianos salimos ganando, donde las cajas de ahorro valencianas salen reforzadas y, además, garantizan su solvencia, su futuro y la liquidez de las pymes, los autónomos y los sectores productivos valencianos.

Muchísimas gracias. (*Applaudiments*)

#### La senyora presidenta:

Tiene la palabra el señor Morera para finalizar el turno de réplica.

#### El senyor Morera Català:

Moltes gràcies, senyora presidenta.

Senyor Ricardo Costa, allò del *gallo* de Morón anava pel conseller. Però açò de «salimos ganando», el que és sense dubte un autèntic fracàs, també li dedique a vosté allò del *gallo* de Morón perquè va eixir ahí escaldat, *sin plumas y cacareando*. Vosté que d'una catàstrofe per al nostre sistema financer i econòmic diga que «salimos ganando», indica realment el nivell d'agenollament, de submissió, de subordinació que tenen vostés respecte al govern central. És que tenim un president que s'ha de fer perdonar moltes coses, que no l'han nomenat candidat i davant això no ha tingut més remei que entregar les caixes d'estalvi valencianes, ofrenant noves glòries al senyor Rajoy. Perquè s'ha de fer perdonar moltes coses.

I dir vosté el que ha dit ací, mire, és que sap què passa? Que hi ha molta gent que llegim premsa econòmica. I vosté ha dit una cosa..., el domicili social, ¿on se paguen els impostos? ¿On se paguen els impostos d'eixa SIP liderada pel senyor Rodrigo Rato? Que se'n va anar del Fondo Monetario Internacional abans que el tiraren, crec recordar. És un gran competent, però d'allí estigueren a punt de liquidar-lo i tirar-lo fora.

Diu vosté una cosa..., clar, fa eixos jocs malabars, però ací el que hem de dir i explicar és la realitat al nostre poble. Diu que en eixa SIP, Bancaja té més percentatge que el que li pertoca, però ¿qui té el capital majoritari? Qui? Qui deci-

dix? El qui té més del 50%. Qui és? Caja Madrid. Que, per cert, que per cert té més hipoteques tòxiques que les que té Bancaja, estava en pitjor situació. Però qui lidera ahí, qui mana, qui decidix, qui talla l'abadejo és el senyor Rato, és el PP, fruit del pacte Zapatero-Rajoy.

I diu vosté que té més percentatge en proporció dels seus actius. No és cert. El que és cert és que qui lidera ahí és Caja Madrid. I respecte a la CAM no ha dit res vosté. És que és ja de gènere *bobo* i de la falta de lideratge i de defensar els interessos valencians. Una entitat que té més actius que Cajastur, Cajastur una vegada integrat Caja Castilla-la Mancha, a través de Liberta, netejada pel govern socialista, entregada a Cajastur té menys actius que la CAM i la CAM és inferior i la CAM és inferior. Qui mana ahí és Cajastur. D'això no ha dit vosté res. És que reclame rigor, reclame saber on estem, reclame que sapiguem la tragèdia per on va. Perquè per afrontar el futur sense tindre instruments polítics, instruments financers en el nostre territori, ¿com anem a ser els primers en eixir de la crisi?

Diu «salimos ganando» i me cita l'exemple de Caja Castellón i la seua absorció i integració en Bancaja. Ahí no van perdre la direcció estratègica de les nostres caixes. Ahí no van perdre unes caixes arrelades al territori que coneixen la realitat, que coneixen al empresari pròxim, a l'autònom, a les famílies. Ahí no van perdre la direcció estratègica. Ara sí, en la primera fase que vostés van propiciar sense cap debat públic.

Demana vosté un debat seriós. Vosté té majoria absoluta. Li propose que vinga ací i que diga que anem a fer un debat monogràfic sobre açò amb dades, amb números, en les Corts valencianes, en el plenari, com han fet totes les assemblees de comunitats autònomes. Nosaltres estem ací en el format de diputació. Açò no és seriós.

Vostés decidixen, la seua majoria, el seu *rodillo*, el seu *rotovàtor* decidix ací. No hem tingut un debat seriós, no hem tingut un debat seriós sobre la primera fase. I ara estem en la segona. I volen que ací, de *tapadillo*, consentim el que és sense dubte una pèrdua, una *bancarització*, un utilitzar diners públics per a reflotar en les quotes participatives les caixes d'estalvi i entregar-les a preu de saldo als bancs i al millor postor. Açò és el que estem fent ací.

Per tant, no enganyen vostés al personal. Necessitem un debat seriós. Necessitem saber on està la realitat. I necessitem dir que som l'única comunitat autònoma... Mire si són vostés cracs, que tenint unes caixes d'estalvis, la tercera i la quarta d'Espanya, les hem perdudes. Havien d'haver-li consultat vostés al senyor president de Galícia, o als del País Basc, o als de Catalunya, o als d'Andalusia. No, vostés, com van com el *gallo* de Morón, mos han deixat al poble valencià en una situació d'indefensió. Però vostés, sense plomes però *cacareando*.

Acabarem fent-los una estàtua i quan tingam perspectiva històrica del que ens ha passat, vorem el desastre que van ser els governs econòmics del Partit Popular.

#### La senyora presidenta:

Para fijar posición, señor Torró, tiene la palabra.

#### El senyor Torró Gil:

Presidenta.

Anem a vore, nosaltres comencem per criticar el que seria la qüestió formal. Estem davant d'una votació que farà desaparèixer –en aquest cas, per via d'urgència– el model de caixes que coneixem. I açò es fa mitjançant la redacció i aprovació d'un decret, en Les Corts, que no sols suposa un



retard molt considerable en adaptar la llei del decret que va aprovar el govern central en juliol, sinó, a més, es fa per un procediment que no permet la presentació d'alternatives i tampoc permet obrir un debat públic i transparent en un tema que és importantíssim.

Ací, el que està fent-se –ja s'ha dit, però vaig a sintetitzar-ho– són quatre qüestions en què nosaltres no estem d'acord: la reducció de la representació de l'administració en les caixes; l'eliminació absoluta dels obstacles a l'entrada de capital privat; la possibilitat d'exercici de l'activitat bancària, a través d'un banc comercial, a la qual les caixes aportarien la totalitat del seu negoci financer, i també la possible desaparició d'estes caixes, mitjançant la seua transformació en una fundació per a l'obra social i, per tant, perdent la seua condició d'entitat de crèdit.

Hem de dir també que el decret del govern central permet molt pocs marges. Però el decret del Consell no n'aprofita ni un dels que permet. I, per tant, no suavitzo, en absolut, els efectes negatius que, des del nostre punt de vista, tindrà aquest decret.

Per tot això anem a votar en contra de la reforma de la llei. Perquè ens oposem, radicalment, a la *bancarització* i la privatització de les caixes i al fet que es pose en perill la seua obra social. I, a més, dins dels estrets marges, els elements opcionals que s'introdueixen al decret del Consell, des del nostre punt de vista, empitjoren, encara més, el manament de Madrid, ja que limiten més encara la participació d'entitats de caràcter públic en el consell d'administració. I tampoc no compartim el repartiment dels membres del consell i les condicions amb les quals participaran.

Bé, l'esquema ideològic que traça el Reial decret de 13 de juliol –i que ve d'ací, plenament– és molt clar: les caixes tenen problemes, bàsicament, perquè estan polititzades. Jo, a mi, de vegades, escoltant el que es diu ací, en esta trona, i la quantitat de voltes que es parla mal de la política, jo no sé ací, què estem fent realment, no? Perquè, si som polítics, no sé per què sempre li tirem la culpa a la política de tots els mals que ens tiren. No sé, jo... Això, realment, algú hauria d'explicar-m'ho perquè no ho acabe d'entendre.

Per tant, l'esquema és: eliminem la politització i donem entrada a «l'eficientíssim» capital privat –ja s'ha vist en la crisi com és d'eficient–; convertim les caixes pràcticament en fundacions, que gestionen l'obra social –imagine que mentre tinguen fons, que ja vorem d'on els trauen–. I, per tant, no estem davant d'un camí que pretenga, simplement, resoldre els problemes de les caixes d'estalvis. És tracta d'un canvi radical en el sistema financer, que permetrà als bancs quedar-se amb els clients i els dipòsits de les caixes, posant en mans exclusivament privades el 50% –o en el cas valencià, més del 50%– del mercat financer; una part que encara no controlen. I, a més, els governs van a perdre un instrument essencial per a intervenir en eixe mercat financer. La crisi va vindre provocada –i jo crec que és un dels escassos punts en què tothom està d'acord–, precisament en la desregulació dels mercats financers. I el que estem fent, en el decret i en el que està preparant-se ara, és desregular-los cada vegada més. Per tant, el que estem fent és preparar una nova crisi.

La base que sustenta i justifica, pretesament, aquesta operació és molt fràgil. Perquè no s'identifica adequadament el problema, que es troba en la participació desenfrenada del negoci immobiliari. Una opció que els ha portat, a les caixes, a tindre actius desvalorats irrealitzables, sense incórrer en pèrdues.

Si hi ha un problema de gestió, ha estat perquè la legislació anterior ja havia desdibuixat el paper de les caixes d'estalvi, que s'han comportat –i ara ho faran cada vegada més,

fins que desapareguen– com uns agents privats més del sistema financer, perdent el seu paper de referència com a agents socials del desenvolupament local. I en compte de reconèixer això, ho diluïxen carregant la responsabilitat en la politització de les caixes, que porta a avalar els interessos polítics de les administracions autonòmiques.

Però es tracta d'una premissa falsa, perquè no totes tenen problemes. Hi ha caixes com La Caixa o Cajastur o Unicaja o les caixes basques o, per exemple, en el cas valencià, la Caixa d'Ontinyent, que no els va tan malament perquè no han incorregut en els mateixos defectes de les caixes valencianes i de moltes altres.

En compte de solucionar aquest deficiència regulant l'acció de les caixes per a que no puga desviar-se dels seus objectius socioeconòmics i orientant-la cap a un paper d'autèntica banca pública, que actua en criteris de banca ètica i desenvolupament local, pretenen fer creure a la població que açò es soluciona professionalitzant –entre cometes– el negoci, mitjançant l'absorció per la banca comercial a mitjà termini. No és posar la rabosa a la cura del galliner; no, no. És regalar-li'l a canvi de res, com es pot veure amb claredat, a les noves mesures que este govern –que es diu «socialista»– està tractant de dur a terme.

Per tant, al que està posant-se fi, en definitiva, és a un model bicentenari de finances amb criteris socials, per donar-los eixe mos als taurons financers, que són els principals responsables de l'actual crisi.

#### **La senyora presidenta:**

Muchas gracias, señor Torró.  
Tiene la palabra la señora Moreno.

#### **La senyora Moreno Fernández:**

Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar la convalidación de este decreto ley. Y no lo va a hacer por varios motivos.

No podemos apoyar un decreto ley que conocimos cuando lo vimos publicado en el diario oficial de la Generalitat valenciana. Se trata de hablar de calidad democrática. Se trata de entender la democracia como algo más de votar cada cuatro años. Porque el decreto ley, al margen de que el *conseller* lo ha justificado porque sus servicios jurídicos hablaban de urgencia, el decreto ley de convalidación es un decreto que ha tardado seis meses. Seis meses en publicarse. Seis meses en los que se podía haber tramitado por un procedimiento normal; por un procedimiento en el que se hubiese podido realizar enmiendas; por un procedimiento en el que se hubiese buscado el consenso entre los grupos.

Es cierto que la búsqueda de consensos y de acuerdos no es algo a lo que el Consell de la Generalitat valenciana nos tenga acostumbrados. Y mucho menos en el tema de las cajas de ahorros. Pero también es cierto que, en este caso en concreto, hubiera sido lo normal. Porque si, para hablar de caja de ahorros, el señor Rajoy –jefe de la oposición, en este país– fue a la Moncloa a hablar con el presidente del Gobierno de España; si en este caso, las cajas de ahorros, el señor Montoro –diputado de la oposición– estuvo muchas horas en el Ministerio de Economía, debatiendo la modificación de la LORCA, hubiera sido lo normal que el presidente Camps hubiese entendido que esto es consenso. Que el consenso es algo más que llamar por teléfono y devolver una llamada. Que hubiese sido, también, algo más que el *conseller* Camps –por cierto, señor *conseller*, me alegra verle aquí; porque, realmente, creíamos que iba a venir el

señor Rambla, que es el que, hasta ahora, solo había hablado de cajas— pero, insisto, que usted como responsable de las cajas hubiese llamado a la oposición y hubiéramos buscado acuerdos y hubiéramos buscado normas en algo que nosotros, al menos —y lo ha demostrado el Gobierno de España—, nosotros, los socialistas, entendemos que es básico el acuerdo y que debe sobrepasar a lo que es la voluntad de un partido político —y, sobre todo, con lo que está cayendo, en este mundo globalizado, en el sistema financiero.

Aquí no. Aquí, el *molt honorable president* de la Generalitat valenciana solamente se reúne con el que aplaude; devuelve la llamada, una llamada, y nada más. Y, como ya sabemos, al *conseller* de Economía ni está ni se le espera.

Pero, por tanto, este decreto ley no lo podemos apoyar porque no ha buscado el consenso. Pero, además, no lo podemos apoyar porque llega tarde. Porque este decreto que habla de regular las cajas valencianas llega tarde, porque ya no tenemos cajas valencianas, como ya se ha dicho aquí. Realmente, ahora, para lo único que va a servir este decreto ley es para que el señor Gerardo Camps, en uso de lo que figura en este decreto ley, certifique la defunción de las cajas valencianas cuando tenga que autorizar la gestión de activos que ya han aprobado —que ya han aprobado— nuestras dos grandes antiguas cajas valencianas, como eran Bancaja y como era la CAM. Usted, cuando autorice con su firma, usted pasará a la historia de esta comunidad porque habrá sido quien habrá autorizado y habrá certificado la defunción de las cajas valencianas.

Porque la verdad es que la pregunta que deberíamos hacernos aquí, hoy, es: ¿qué hicieron Camps y su gobierno para mantener el pulso —que, en este país, todos los gobiernos autonómicos mantuvieron el año pasado— tirando para su tierra, en defensa de sus cajas valencianas? ¿Se enteró el presidente Camps de que se estaba manteniendo ese pulso? ¿Por qué no pudimos mantener, en posición dominante —por mucho que el señor Costa, que hoy ha querido hacer un panegírico—...? Pero, ¿por qué nuestras cajas no las pudimos mantener en posición dominante en los SIP que se crearon? ¿Qué ha hecho, en definitiva, el Partido Popular, en estos quince años, para que nuestras cajas fueran las más débiles del sistema financiero y, por tanto, nuestras cajas, las reales perdedoras de la lucha de poder que se mantuvo en este país el año pasado?

Porque esa es la realidad, la debilidad en la que nuestras cajas, las cajas valencianas, enfrentaron esa lucha. Y, por tanto, la realidad es que el problema ha sido de gestión de nuestras cajas valencianas. Porque, miren, ahora que algunos medios de comunicación hablan de nacionalización de las cajas, porque se sube al 10% la exigencia del *core capital*, en esta comunidad, las cajas se nacionalizaron en el año 1996 —o se *peperizaron*, podríamos decir—. Cuando en el año 1996, el señor Zaplana y su *conseller* Olivas —¡oiga, qué cosas!—, actual presidente de Bancaja, el señor Zaplana y su *conseller* de Economía —Olivas— modificaron la Ley de cajas valencianas para dar y crear un nuevo grupo —que no existía— de representación, como era el grupo de las comunidades autónomas, de los elegidos directamente por estas Cortes Valencianas. Eso se hizo ahí, en el año 1996. Y ahí empezaron nuestros males, los males de las cajas valencianas. Eso y el ladrillo han acabado de tensionar las cuentas de nuestras cajas.

Señores del Partido Popular, ustedes, desde hace quince años, han patrimonializado las cajas valencianas. Llegando, además, a excluir, en varias ocasiones, a todo aquel que no pensaba como usted. Pero, eso sí, cuando vinieron mal dadas, cuando hubo necesidad de que el Partido Popular diera la cara, ahí las cajas no encontraron a un *president* que

diera la cara por ellos. El *president* estaba con sus abogados, estaba pendiente de lo suyo y no pendiente de lo de todos nosotros.

No vamos a apoyar este decreto ley porque no se ha consensuado, porque llega tarde y, además —y ya se ha dicho aquí también—, porque tampoco ustedes han aprovechado lo que se podía aprovechar. Porque convalidar un decreto ley se convalida aquí porque aquí tenemos capacidad de legislación o deberíamos tenerla. No lo han aprovechado ustedes.

Aquí, si hubiesen buscado consenso y hubiesen buscado el apoyo, podíamos haber hablado de más cosas. Hubiésemos hablado de la proporcionalidad, hubiéramos dicho que por qué somos la única ley en la cual, los representantes públicos —entre comillas— los elige la mayoría que gobierna, y no la proporción de la representación electoral que figura en todos los sitios.

Hubiésemos hablado también, por ejemplo, de por qué en esta comunidad somos los que más porcentaje de participación tiene el grupo de comunidad autónoma. El 25% se mantiene con el nuevo cambio, somos los únicos. En el resto, la participación pública —entre comillas— la mantienen las corporaciones locales. Porque si alguna explicación tienen las cajas es, precisamente, su cercanía local. Y nosotros, aquí, con el 25%, somos los que más mantenemos.

Hubiéramos hablado también, señor *conseller* —que dice usted que no—, de ese nuevo grupo de representación territorial que figura en la ley, que podíamos haber aprovechado aquí para decir quiénes son los que van a representar esa representación territorial. ¿Quién la tiene, señor *conseller*? Porque la ley dice bien claro que la representación que mantienen los sindicatos y los empresarios... Pero, ¿quién más va a estar en ese grupo?; ¿las universidades?; ¿cuáles: las públicas, las privadas; en qué porcentaje?; ¿las cámaras de comercio?; ¿cuáles: la de Alicante, la de Alcoy, la de Valencia; en qué porcentaje?; ¿las ONG?; ¿los colegios profesionales?; ¿cuáles: el de economistas, el de arquitectos o el de graduados sociales?; ¿el Valencia Club de Fútbol o el Levante?; ¿la Junta Central Fallera, señor *conseller*?

Todo lo que he dicho, todo lo que he dicho, son representantes de nuestro territorio. ¿Cuál va a ser la decisión de qué entidades? La elección no es neutra y usted lo sabe. Y eso lo podíamos haber marcado en esta ley; como, de hecho, lo han hecho otras comunidades que, en su ley —o en su decreto ley; pero todas ha sido por ley—, en su ley consensuada, sí que figura... Tiene usted razón, señor *conseller*. Como dice: «Todas no», le voy a decir el decreto ley de Cataluña que, dicho sea de paso, lo hizo un mes después, en el mes de agosto. Claro, en un mes después, puede entenderse un decreto ley consensuado además. Seis meses después y sin consensuar, no se puede entender el decreto ley.

Podíamos hablar, también, de por qué la LORCA mantiene una horquilla, de miembros del consejo de administración, de 13 a 17; y, aquí, la llevamos hasta 20 con posibilidad de llegar a 25. Ustedes necesitan muchos puestos para el consejo de administración.

Podíamos haber hablado del tiempo máximo de las cajas, que la LORCA cierra a los doce años y aquí parece que le ponen el contador a cero... Podíamos haber hablado de muchas cosas, pero es evidente que ustedes no han tenido ninguna voluntad de acordar.

Miren, señores del Partido Popular, ustedes no han tenido voluntad de acordar, pero nosotros entendemos que el sistema financiero es esencial para el funcionamiento de la economía. Y, desde luego, nosotros creemos en las cajas de ahorros, creíamos en las cajas de ahorros valencianas y creemos en el modelo de caja de ahorros que debe reforzarse pero creemos que debe existir. Nosotros creemos que el sistema financiero

funciona como un sistema sanguíneo de los organismos vivos, que les lleva oxígeno y nutrientes a todo el sistema. Y, por eso, creemos que la prioridad es salvar el sistema financiero.

Por eso, porque creemos que la prioridad es salvar el sistema financiero, porque entendemos que hay que apoyar al sistema financiero, aunque algunos de ustedes crean que da igual el apoyo o no el apoyo, mi grupo, por el sistema financiero y por responsabilidad, no va a rechazar este decreto ley.

Nada más y muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Bien, no hay intervenciones por el turno de réplica.

Señorías, les recuerdo que, antes de pasar a la votación, tal como establece el artículo 137.3, del apartado segundo,

del real decreto, los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación, y, los negativos, a la derogación.

Comenzamos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Muy bien. Pues, señorías, queda aprobada la convalidación.

Y, ahora, procede, de acuerdo con el mismo artículo, que me indiquen si algún grupo parlamentario solicita que se tramite como proyecto de ley. ¿Sí? Pues, procedemos a la votación que, como recuerdan ustedes, se llevará a cabo sin más debate. ¿Votos a favor de que se tramite como proyecto de ley? 10. ¿Votos en contra? 13. Se comunicará al Consell la convalidación del decreto ley.

És closa la sessió.

*(S'alça la sessió a les 12 hores i 29 minuts)*

DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS VALENCIANES

Subscripcions: Servici de Publicacions de Les Corts

[subscripcions@corts.es](mailto:subscripcions@corts.es)

Plaça de Sant Llorenç 4. 46003 València

Telèfon: 96 387 61 00

<http://www.cortsvalencianes.es>

Edita: Servici de Publicacions de Les Corts

ISSN: 1133-2492

Depòsit legal: V-1013-1983



CORTS VALENCIANES

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES VALENCIANAS

Subscripciones: Servicio de Publicaciones de Les Corts

[subscripcions@corts.es](mailto:subscripcions@corts.es)

Plaza de San Lorenzo 4. 46003 Valencia

Teléfono: 96 387 61 00

<http://www.cortsvalencianes.es>

Edita: Servicio de Publicaciones de Les Corts

ISSN: 1133-2492

Depósito legal: V-1013-1983